



**LIBRO DE ACTAS DE CABILDO
TOMO I**

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 16 de abril del 2018, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52, 55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto declarado oficial de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (17) integrantes del Cabildo, encontrándose el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, la Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez y los regidores María del Carmen Ávalos Delgado, Carlos Barrón Mayorquín, Nadia Edith Bernal Jiménez, Anel Zarina Cabrales Pérez, Lucio Carrillo Bañuelos, German Enrique Macedo, Brenda Samantha Navarro Alaníz, Aristeo Preciado Mayorga, Gloria Noemí Ramírez Bucio, María del Carmen Reyes Ramos, Hazael Rivera Barajas, Irma Leticia Sandoval Pasos, Rodolfo Santillán Huerta, Noelia Valdez Martínez y José Antonio Valenzuela Betancourt y (1) una inasistencia justificadas del regidor Marcos Ortega Ruiz.

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, asimismo habiéndose leído y circulada para su firma el acta de sesión ordinaria de fecha 09 de abril del 2018, siendo aprobada por unanimidad de los presentes, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista e instalación de la sesión.
- 2.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la revisión de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2017.
- 3.-Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de las modificaciones al Presupuesto de Egresos vigente, correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2018.
- 4.- Presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de las modificaciones al Presupuesto de Egresos vigente, correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2018.
- 5.-Presentación del acuerdo que establece criterios generales y específicos respecto a las medidas, acciones y sanciones a los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Tepic, Nayarit, en el uso y aplicación de los

Nadia E Bernal Jiménez

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Nadia E. Bernal
Amenez.

recursos públicos, así como de las conductas durante el proceso electoral 2017-2018.

6.-Informe del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes.

7.-Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo.

a).-El regidor Aristeo Preciado Mayorga, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2018.

b).-La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2018.

c).-La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2018.

d).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2018.

e).-El regidor Hazael Rivera Barajas, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2018.

f).-La regidora Noelia Valdez Martínez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2018.

8.-Asuntos Generales de solicitudes y comunicaciones recibidas.

a).-Solicitud para autorizar la jubilación y en su caso el pago de estímulo económico de 6 trabajadores al Servicio del Ayuntamiento.

9.-Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:

Punto No.1.- Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, se informa que una vez que se ha realizado el pase de lista de asistencia para la celebración de esta sesión ordinaria, se declara verificada la existencia de quórum legal para la celebración de esta sesión ordinaria y se tiene por desahogado el primer punto del orden del día.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la revisión de la Cuenta Pública para el ejercicio fiscal 2017. El Secretario del Ayuntamiento da lectura al dictamen en comento, asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

Nadiza F. Bernal
Jimenez

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez comenta fue analizado en la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, donde se revisó disipándose todas las dudas y solo pide el voto de confianza para que se apruebe el dictamen.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo, la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza la Cuenta Pública del cierre del ejercicio fiscal 2017, propuesta por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tepic, misma que se contiene en el presente dictamen.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, para que realice la publicación de las modificaciones autorizadas en el primero de los puntos que anteceden, en la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31/DICIEMBRE/2017

ACTIVO CIRCULANTE

ACTIVO	
<u>ACTIVO CIRCULANTE</u>	\$362,380,290.76
<u>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES</u>	\$109,055,768.73
EFFECTIVO	\$38,233.69
BANCOS/TESORERÍA	\$98,170,831.58
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$69,060.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O	\$10,777,643.46
<u>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES</u>	\$250,409,356.61
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$53,107,541.08
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$149,610.43
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$197,595,052.78
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	\$39,759.86
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A	-\$482,607.54
<u>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS</u>	\$2,915,165.42
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO	\$2,915,165.42
Total de Activos Circulantes	\$362,380,290.76



[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]

Nadia E Benza Jimenez.



ACTIVO NO CIRCULANTE

ACTIVO NO CIRCULANTE	\$5,213,219,305.27
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$305,375.00
DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO	\$305,375.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y TERRENOS	\$4,958,035,427.56
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$268,756,216.23
INFRAESTRUCTURA	\$3,029,856,397.93
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO	\$168,881,382.82
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$1,044,458,253.94
OTROS BIENES INMUEBLES	\$111,000,361.08
BIENES MUEBLES	\$335,082,815.56
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$224,539,932.38
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$26,119,071.58
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$5,680,071.18
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,565,203.75
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$156,843,165.44
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$12,099,271.86
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$21,903,532.63
ACTIVOS INTANGIBLES	\$329,615.94
SOFTWARE	\$2,213,618.13
ACTIVOS DIFERIDOS	\$2,213,618.13
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$28,124,952.20
Total de Activos No Circulantes	\$28,124,952.20
	\$5,213,219,305.27
Total de Activos	\$5,575,599,596.03

PASIVO CIRCULANTE

PASIVO PASIVO CIRCULANTE	\$638,373,629.71
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$205,511,707.56
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$11,019,076.84
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$83,650,085.23
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO	\$68,773,824.60
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO	\$2,022,507.83
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	\$1,604,188.69
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO	\$106,000.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$38,336,024.37
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$343,314,109.49
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$89,509,532.66
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	\$89,509,532.66
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$38,280.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$38,280.00
Total de Pasivos Circulantes	\$638,373,629.71

PASIVO NO CIRCULANTE

PASIVO NO CIRCULANTE	\$231,652,681.92
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$231,652,681.92
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A	\$231,652,681.92
Total de Pasivos No Circulantes	\$231,652,681.92
Total de Pasivos	\$870,026,311.63

HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	\$4,705,573,284.40
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO Y DESAHORRO)	\$159,213,529.96
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$4,539,645,426.65
REVALUOS	\$6,714,327.79
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA	\$0.00
Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$4,705,573,284.40
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$5,575,599,596.03



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS DEL 01/ENE/2017 AL 31/DIC/2017

Table with 2 columns: ORIGIN DE LOS RECURSOS and Amount. Includes categories like EXISTENCIA EN EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL 31 de DICIEMBRE 2016, IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, etc.

Table with 2 columns: APLICACIÓN DE LOS RECURSOS and Amount. Includes categories like SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, etc.

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DEL 01/ENE/2017 AL 31/DICI/2017

Table with 7 columns: Rubros de los Ingresos, Ingreso Estimado, Ampliaciones / (Reduccion), Ingreso Modificado, Ingreso Devengados, Ingreso Recaudado, Diferencia. Includes categories like INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS, IMPUESTOS, etc.

Table with 7 columns: Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamien, Ingreso Estimado, Ampliaciones / (Reduccion), Ingreso Modificado, Ingreso Devengados, Ingreso Recaudado, Diferencia. Includes categories like Ingresos del Gobierno, Ingresos de Organismos y Empresas, etc.

Nadia E. Beizel Amarez

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page.

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Nadiz E. Beina
Ameyg.

**Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Del 01/Ene/2017 al 31/Dic/2017**

Concepto	Egresos				
	Aprobado Anual	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado Anual	Devengado	Pagado
10000 SERVICIOS PERSONALES	\$722,193,863.30	\$105,958,839.54	\$828,152,702.84	\$771,315,421.41	\$760,814,216.89
11000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$313,669,815.36	\$2,499,533.35	\$316,169,348.71	\$289,992,097.35	\$289,717,238.83
12000 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	\$40,000,000.00	-\$1,496,200.00	\$38,503,800.00	\$31,322,081.24	\$31,110,239.38
13000 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$120,549,888.96	\$75,485,016.92	\$196,034,905.88	\$183,504,507.19	\$175,882,282.93
14000 SEGURIDAD SOCIAL	\$25,422,630.57	\$11,425,728.00	\$36,848,358.57	\$36,371,215.02	\$35,910,357.02
15000 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	\$216,323,247.53	\$13,148,326.27	\$229,471,573.80	\$222,382,768.71	\$222,337,962.03
17000 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	\$6,228,280.88	\$4,896,435.00	\$11,124,715.88	\$7,742,751.90	\$5,856,136.70
20000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$68,315,753.00	\$8,808,046.60	\$77,123,799.60	\$76,817,152.14	\$69,397,371.95
21000 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	\$1,675,713.00	\$1,491,193.27	\$3,166,906.27	\$3,093,213.32	\$1,333,017.00
22000 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$486,500.00	-\$49,198.59	\$437,301.41	\$433,827.27	\$431,227.01
23000 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	\$48,250.00	\$155,498.31	\$203,748.31	\$174,172.01	\$62,450.33
24000 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	\$7,904,573.00	-\$2,658,099.32	\$5,246,473.68	\$5,145,590.14	\$3,685,427.88
25000 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	\$78,475.00	\$141,798.12	\$220,273.12	\$212,419.36	\$91,065.81
26000 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$54,049,500.00	-\$1,329,299.37	\$52,720,200.63	\$52,718,867.13	\$51,928,197.02
27000 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	\$319,900.00	\$6,664,849.45	\$6,984,749.45	\$6,950,012.58	\$6,860,910.72
28000 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$19,200.00	\$905,390.00	\$924,590.00	\$918,261.57	\$917,101.57
29000 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$3,733,642.00	\$3,485,914.73	\$7,219,556.73	\$7,170,788.76	\$4,087,974.61
30000 SERVICIOS GENERALES	\$114,064,402.85	\$37,403,931.23	\$151,468,334.08	\$147,974,833.39	\$136,348,106.83
31000 SERVICIOS BASICOS	\$44,351,248.00	-\$2,250,592.30	\$42,100,655.70	\$42,092,832.77	\$41,620,860.65
32000 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$12,192,680.00	\$4,221,043.42	\$16,413,703.42	\$16,388,361.39	\$13,085,406.65
33000 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$9,828,085.00	\$22,177,250.57	\$32,005,335.57	\$31,902,056.65	\$25,807,703.00

Concepto	Egresos				
	Aprobado Anual	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado Anual	Devengado	Pagado
34000 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$19,198,341.00	-\$5,429,322.25	\$13,769,018.75	\$13,766,608.20	\$13,766,608.20
35000 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	\$516,313.00	\$963,180.56	\$1,479,493.56	\$1,427,288.82	\$948,022.23
36000 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$3,092,000.00	-\$970,362.00	\$2,121,638.00	\$2,120,634.62	\$967,242.16
37000 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	\$1,616,277.00	-\$817,683.32	\$798,593.68	\$801,805.68	\$801,805.68
38000 SERVICIOS OFICIALES	\$8,114,413.00	\$3,053,204.96	\$11,167,617.96	\$11,169,286.18	\$11,141,437.82
39000 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$15,155,065.85	\$16,457,211.59	\$31,612,277.44	\$28,305,959.08	\$28,209,020.44
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$221,315,183.88	\$2,474,325.06	\$223,789,508.94	\$217,344,449.69	\$215,879,810.92
43000 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$70,000,000.00	\$3,154,013.48	\$73,154,013.48	\$73,153,151.19	\$73,153,151.19
44000 AYUDAS SOCIALES	\$16,864,035.00	-\$2,133,474.00	\$14,730,561.00	\$14,728,878.56	\$13,492,450.97
45000 PENSIONES Y JUBILACIONES	\$134,451,148.88	\$1,453,785.58	\$135,904,934.46	\$129,462,419.94	\$129,234,208.76
50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,925,993.80	\$10,277,347.47	\$12,203,341.27	\$11,813,174.72	\$10,561,948.69
51000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$1,315,993.80	-\$171,995.43	\$1,143,998.37	\$786,897.88	\$381,932.41
53000 EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	\$19,701.00	\$19,701.00	\$17,699.99	\$11,100.00
54000 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$499,999.00	\$8,918,885.92	\$9,418,884.92	\$9,415,763.68	\$8,733,763.68
55000 EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$1.00	\$2,350.00	\$2,351.00	\$2,289.00	\$0.00
56000 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$110,000.00	\$1,508,405.98	\$1,618,405.98	\$1,590,524.17	\$1,435,152.60
60000 INVERSION PUBLICA	\$53,025,414.60	\$57,794,314.89	\$110,819,729.49	\$110,674,626.77	\$69,957,588.91
61000 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$53,025,412.60	\$33,882,643.23	\$86,908,055.83	\$86,796,433.14	\$61,995,817.98
62000 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$2.00	\$23,911,671.66	\$23,911,673.66	\$23,878,193.63	\$7,961,770.93
80000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$6,700,000.00	-\$1,678,262.00	\$5,021,738.00	\$5,021,738.00	\$5,021,738.00
85000 CONVENIOS	\$6,700,000.00	-\$1,678,262.00	\$5,021,738.00	\$5,021,738.00	\$5,021,738.00
90000 DEUDA PUBLICA	\$115,560,001.00	\$26,229,066.14	\$141,789,067.14	\$141,451,791.80	\$141,345,791.80
91000 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$83,884,755.32	\$11,490,514.14	\$95,375,269.46	\$95,375,222.66	\$95,375,222.66
92000 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	\$21,675,244.68	\$4,700,651.19	\$26,375,895.87	\$26,375,839.69	\$26,269,839.69
99000 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	\$10,000,001.00	\$10,037,900.81	\$20,037,901.81	\$19,700,729.45	\$19,700,729.45
Total del Gasto	\$1,303,100,612.43	\$247,267,608.93	\$1,550,368,221.36	\$1,482,413,187.92	\$1,409,326,573.99





H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, NAYARIT

LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

[Firma manuscrita]

Nadia E. Bernard Jimenez

DEUDA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE 2017

DENOMINACION DE LA DEUDA	No. CONTRATO DE INSTITUCION	FECHA	PLAZO	TASA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2016	DISPOSICIONES	AMORTIZACIONES DEL PERIODO	INTERES GENERADO POR LA DEUDA	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE 2017
LARGO PLAZO:									
INSTITUCIONES DE CREDITO									
BANOBRAS	SAFRED-I0111/2012	oct-12	20 AÑOS	TIIE+2.7	247,537,437.24	0.00	15,884,755.32	23,579,864.57	231,652,681.92
CORTO PLAZO:									
INSTITUCIONES DE CREDITO									
BANCO INTERACCIONES	SAFRED-CP043/2016	oct-16	6 MESES	TIIE+3	71,138,122.88	0.00	71,138,122.88	1,927,669.12	0.00
SECRETARIA DE FINANZAS	CONTROVERSI INSTITUCIONAL	dic-12	dic-14	0	98,431,201.24	0.00	98,431,201.24	0.00	0.00
BANCO INTERACCIONES	SAFRED-CP012/2017	dic-17	9 MESES	TIIE+3	0.00	91,000,000.00	11,490,467.34	762,306.00	79,509,532.66
SECRETARIA DE FINANZAS	CONTRATO	dic-17	1 AÑO	0	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
TOTAL :					417,106,761.36	101,000,000.00	196,944,546.78	26,269,839.69	321,162,214.58

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de las modificaciones al Presupuesto de Egresos vigente, correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2018. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Carlos Barrón Mayorquín solicita que la Tesorera Municipal realice una explicación más amplia respecto a las modificaciones del mes de enero del 2018.

La Tesorera Municipal Rocío del Carmen Lozano Cárdenas procede a realizar una explicación respecto a las modificaciones realizadas al mes de enero del 2018.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es procedente autorizar las modificaciones al presupuesto de egresos, las cuales incluyen ampliaciones y reducciones presupuestales al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tepic.



mcrn

Nadia E Bernas
Jimenez

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorera Municipal, Lic. Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, para realizar las acciones administrativas y contables conducentes para que queden aplicadas las modificaciones al presupuesto de egresos y la reclasificación contable aprobadas.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, para que realice la publicación de las modificaciones autorizadas en el primero de los puntos que anteceden, en la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
EN EL MES DE ENERO

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	Reducción FONDO III	Ampliación FONDO IV	PRESUPUESTO MODIFICADO EN EL MES DE ENERO
IMPUESTOS	127,169,096.10	0.00	0.00	127,169,096.10
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	840,000.00	0.00	0.00	840,000.00
DERECHOS	120,462,012.41	0.00	0.00	120,462,012.41
PRODUCTOS	1,396,421.62	0.00	0.00	1,396,421.62
APROVECHAMIENTOS	25,127,819.79	0.00	0.00	25,127,819.79
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,116,058,082.43	-2,634,786.88	3,896,535.79	1,117,319,831.34
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1.00	0.00	0.00	1.00
Total :	1,391,053,433.35	-2,634,786.88	3,896,535.79	1,392,315,182.26
FONDO III (publicacion periodico oficial enero 2018)	- 2,634,786.88			
FONDO IV (publicacion periodico oficial enero 2018)	3,896,535.79			
TOTAL :	1,261,748.91			

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
EN EL MES DE ENERO

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	REDUCCION	AMPLIACION	TRASPASO	PRESUPUESTO MODIFICADO EN ENERO 2018
		FONDO III	FONDO IV	R. PROPIO	
SERVICIOS PERSONALES	\$807,367,210.80	0.00	0.00	0.00	\$807,367,210.80
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$62,808,699.18	0.00	0.00	-158,221.27	\$62,650,477.91
SERVICIOS GENERALES	\$109,799,436.85	0.00	3,896,535.79	-342,936.73	\$113,353,035.91
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$174,428,814.28	0.00	0.00	0.00	\$174,428,814.28
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$5,793,878.08	0.00	0.00	501,158.00	\$6,295,036.08
INVERSION PUBLICA	\$65,594,996.88	-2,634,786.88	0.00	0.00	\$62,960,210.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$5,500,001.00	0.00	0.00	0.00	\$5,500,001.00
DEUDA PUBLICA	\$159,760,396.28	0.00	0.00	0.00	\$159,760,396.28
Total del Gasto :	\$1,391,053,433.35	-\$2,634,786.88	\$3,896,535.79	\$0.00	\$1,392,315,182.26
FONDO III (publicacion periodico oficial enero 2018)	- 2,634,786.88				
FONDO IV (publicacion periodico oficial enero 2018)	3,896,535.79				
TOTAL :	1,261,748.91				





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

*Najla F. Benal
Jimenez*

MODIFICACIÓN FONDO III ENERO 2018

Ramo 33 Fondo de Infraestructura Social Municipal			
2018			
PROGRAMA	MODALIDAD	DISTRIBUCION POR RUBRO	
		REAL	%
ALCANTARILLADO Y DRENAJE	CONVENIDO	\$ 22,036,073.50	35%
	DIRECTO		
URBANIZACIÓN	CONVENIDO	\$ 9,444,031.50	15%
	DIRECTO		
AGUA POTABLE	CONVENIDO	\$ 23,610,078.75	38%
	DIRECTO		
ALUMBRADO Y ELECTRIFICACIÓN	CONVENIDO	\$ 724,042.42	1%
	DIRECTO		
CAMINOS RURALES	CONVENIDO	\$ 1,731,405.77	3%
	DIRECTO		
VIVIENDA	CONVENIDO	\$ 2,014,726.72	3%
	DIRECTO		
INFRA. PROD. RURAL		\$ 251,840.84	0%
GASTOS INDIRECTOS		\$ 1,888,806.30	3%
PRODIM (HASTA 2%)		\$ 1,259,204.20	2%
TOTAL		\$ 62,960,210.00	100%

MODIFICACIÓN FONDO IV ENERO 2018

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
(CIFRAS EN PESOS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	IMPORTE
FONDO IV	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	68,144,940.41
	ENERGÍA ELÉCTRICA	31,686,028.00
	PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA	3,896,535.79
	CONVENIOS	5,500,001.00
	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA	154,760,396.28
	BANCO BANOBRAS CRÉDITO A LARGO PLAZO	40,539,664.77
	BANCO INTERACCIONES CRÉDITO A CORTO PLAZO	114,220,731.51
	TOTAL :	263,987,901.48

Punto No. 4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del dictamen relativo a la autorización de las modificaciones al Presupuesto de Egresos vigente, correspondiente al mes de marzo del ejercicio fiscal 2018. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta que está de acuerdo en que se apruebe el presente dictamen, respecto a las modificaciones que se van a realizar, toda vez que se va a ser aval del SIAPA Tepic, pero solicita que dicho organismo se ponga a trabajar más, para que pueda obtener recursos para que brinde un mejor servicio.



Nadia E Bernal
Amenez

El regidor Carlos Barrón Mayorquín pregunta que a que se refiere a que se realice el pago de los derechos y aprovechamientos a favor SIAPA Tepic.

La Tesorera Municipal Rocío del Carmen Lozano Cárdenas expresa que se refiere a que se pagaran las multas impuestas al SIAPA Tepic, por los derechos en la descarga de aguas residuales.

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 17 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es procedente autorizar las modificaciones al presupuesto de egresos, las cuales incluyen ampliaciones y reducciones presupuestales al Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2018, en los términos propuestos por la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tepic.

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorera Municipal, Lic. Rocío del Carmen Lozano Cárdenas, para realizar las acciones administrativas y contables conducentes para que queden aplicadas las modificaciones al presupuesto de egresos y la reclasificación contable aprobadas.

TERCERO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, al C. Rene Alonso Herrera Jiménez, para que realice la publicación de las modificaciones autorizadas en el primero de los puntos que anteceden, en la Gaceta Municipal Órgano de Difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic y en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

**MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
EN EL MES DE MARZO**

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	TRASPASO		PRESUPUESTO MODIFICADO EN MARZO 2018	
		FONDO IV	R. PROPIO		
SERVICIOS PERSONALES	\$807,367,210.80	\$0.00	0.00	\$807,367,210.80	
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$62,572,870.28	\$0.00	-806,320.59	\$61,766,549.69	
SERVICIOS GENERALES	\$113,438,643.54	\$17,387,362.69	1,302,255.40	\$132,128,261.63	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$174,428,814.28	\$0.00	0.00	\$174,428,814.28	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$6,287,036.08	\$0.00	-495,934.81	\$5,791,101.27	
INVERSION PUBLICA	\$75,974,000.33	\$0.00	0.00	\$75,974,000.33	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$5,500,001.00	\$0.00	0.00	\$5,500,001.00	
DEUDA PUBLICA	\$159,242,963.00	-\$17,387,362.69	0.00	\$141,855,600.31	
Total del Gasto :		\$1,404,811,539.31	\$0.00	\$0.00	\$1,404,811,539.31



Handwritten signatures and initials on the right margin.

Handwritten note: marzo



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL FONDO IV

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
(CIFRAS EN PESOS)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION	IMPORTE
FONDO IV	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	68,144,940.41
	ENERGÍA ELÉCTRICA	31,686,028.00
	PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA	21,283,898.48
	CONVENIOS	5,500,001.00
	AMORTIZACIÓN DE DEUDA PÚBLICA	137,372,763.59
	BANCO BANOBRAS CRÉDITO A LARGO PLAZO	40,539,664.77
	BANCO INTERACCIONES CRÉDITO A CORTO PLAZO	96,833,098.82
	TOTAL :	263,987,631.48

Nadia F. Bernad
Amenes

Punto No. 5.- Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, referente a la presentación para la discusión y aprobación en su caso, del acuerdo que establece criterios generales y específicos respecto a las medidas, acciones y sanciones a los Servidores Públicos del Gobierno Municipal de Tepic, Nayarit, en el uso y aplicación de los recursos públicos, así como de las conductas durante el proceso electoral 2017-2018. El Secretario del Ayuntamiento da lectura a la solicitud en comento, asimismo el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca concede el uso de la palabra al Contralor Municipal José Walter Enciso Saavedra.

El Contralor Municipal José Walter Enciso Saavedra comenta que el acuerdo va dirigido a los Servidores Públicos, donde se establecen criterios generales y específicos respecto a las medidas, acciones y sanciones en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión de manera general y específica durante el proceso electoral, por lo que recomienda evitar la comisión de infracciones, delitos electorales y responsabilidades administrativas durante el inicio y conclusión del proceso electoral.

De igual manera, el Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca, abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos solicita que se establezca en el acuerdo el horario y los días inhábiles de los Servidores Públicos del Ayuntamiento de Tepic.

La regidora Gloria Noemí Ramírez Bucio comenta que sería necesario que se estableciera en el acuerdo que emitió el Contralor Municipal, anexar el horario y los días inhábiles.

La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez solicita que se establezca un punto de acuerdo en el acta de sesión de cabildo, donde se



Nadia F. Benitez
Amarez.

establezca el horario y los días inhábiles para los Servidores Públicos del Ayuntamiento; así mismo, solicita se anexe una tesis de jurisprudencia y el acuerdo que emitió el INE, a la información del acuerdo que presenta el Contralor Municipal, porque en ellos, se establecen los horarios, la publicidad y la propaganda que debe realizarse.

El Contralor Municipal José Walter Enciso Saavedra comenta que acuerdo que se emitió es para conocimiento, donde se recomienda las obligaciones que deben realizarse en el ejercicio del encargo.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos expresa que el tema del horario es solo para materia electoral para los integrantes del Ayuntamiento.

El regidor Aristeo Preciado Mayorga comenta que la explicación respecto al acuerdo emitido por el Contralor Municipal, es muy claro, pero sería necesario establecer un horario solo para los integrantes del Ayuntamiento.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca comenta que fue muy buena la explicación que realizó el Consejero Electoral porque dio a conocer las reglas básicas para el proceso electoral federal; de igual manera considera necesario establecer un horario para los integrantes del Ayuntamiento y asimismo instruye al Contralor Municipal a que los recursos materiales o el uso de los bienes muebles del Municipio de Tepic, no se utilicen fuera de los horarios establecidos y en los días inhábiles, siendo de manera específica, el uso de los vehículos oficiales que deberán ser resguardados en los espacios oficiales del gobierno municipal, ejemplo de ello, los vehículos del SIAPA Tepic, que circularon en días inhábiles fuera del Municipio.

El regidor José Antonio Valenzuela Betancourt expresa que si se va establecer un horario para los integrantes del Ayuntamiento, que sea al menos 8 horas laborales para que sea considerada una jornada laboral.

El regidor Lucio Carrillo Bañuelos comenta si en el acuerdo se pudiera incluir a los jueces y Delegados, así como a los Comités de Acción Ciudadana, tengan un horario establecido.

El Contralor Municipal José Walter Enciso Saavedra expresa que solo entraría los Delegados Municipales porque tienen sueldo y si son considerados servidores públicos y entran en el horario de 09:00 a 15:00 horas. Asimismo los jueces y los Comités de Acción Ciudadana no son sujetos a dicho acuerdo, porque no son servidores públicos ya que no perciben ningún sueldo.

El Presidente Municipal Guadalupe Francisco Javier Castellón Fonseca propone establecer un horario para los integrantes del Honorable Ayuntamiento que sea de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y se consideren los días inhábiles establecidos en la Ley Federal del Trabajo.





LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Nadia E. Benav
Jimenez

Por lo que no habiendo oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Mayoría de los presentes, con 15 votos a favor y 2 votos en abstención de los regidores María del Carmen Ávalos Delgado y de José Antonio Valenzuela Betancourt. En este orden de ideas, el H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se aprueba que la jornada de trabajo a los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tepic, sea en el horario comprendido de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. A excepción del personal de base que se ajustara conforme al Contrato Colectivo Laboral vigente y el demás personal será considerado conforme al Reglamento Interior de Trabajo para Trabajadores de Confianza, Lista de Raya (por Tiempo Determinado o Tiempo Fijo) y de Base no Sindicalizados del Municipio de Tepic, Nayarit. Asimismo se considerarán los días inhábiles establecidos conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal, órgano de gobierno del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 6.- Para dar cumplimiento al punto número 6 del orden del día, respecto a los informes del Presidente Municipal sobre el estado que guarda la Administración en sus aspectos más relevantes, correspondiente al mes de diciembre del 2017. El Secretario del Ayuntamiento informa que todos los integrantes del Cabildo tienen en su poder de manera impresa y en CD para su conocimiento el informe en mención.

Punto No.7.- Para dar cumplimiento al punto número 7 del orden del día, referente a la presentación del Informe Mensual de actividades de las Comisiones al Honorable Cabildo. **El Secretario del Ayuntamiento** informa al Honorable Cabildo que dichos informes se encuentran en su poder de manera impresa para su conocimiento, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 46 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Tepic, mismos que son los siguientes:

- a).-El regidor Aristeo Preciado Mayorga, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2018.
- b).-La regidora Anel Zarina Cabrales Pérez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2018.
- c).-La Síndica Municipal Raquel Mota Rodríguez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2018.



mcrp

CA

Nadia B. Bernard Amarez

d).-La regidora Irma Leticia Sandoval Pasos, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2018.

e).-El regidor Hazael Rivera Barajas, presenta el informe de actividades correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del 2018.

f).-La regidora Noelia Valdez Martínez, presenta el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del 2018.

Punto No.8- Para dar cumplimiento al punto número 8 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento y se procede a desahogar el siguiente:

a).-Solicitud para autorizar la jubilación y en su caso el pago de estímulo económico de 6 trabajadores al Servicio del Ayuntamiento. **Misma que será turnada a las comisiones conjuntas de Hacienda y Cuenta Pública y a la de Sanidad, Seguridad, Trabajo, Previsión y Asistencia Social para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

Punto No. 9.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión siendo las (15:25) quince horas con veinticinco minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE/
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA

RAQUEL MOTA RODRÍGUEZ
LA SÍNDICA MUNICIPAL

MARÍA DEL CARMEN ÁVALOS DELGADO
REGIDORA

CARLOS BARRON MAYORQUÍN
REGIDOR



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



LIBRO DE ACTAS DE CABILDO TOMO I

H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TEPIC, NAYARIT

Nadia E Bernal Jimenez

NADIA EDITH BERNAL JIMÉNEZ
REGIDORA

Anel Zarina Cabrales Pérez

ANEL ZARINA CABRALES PÉREZ
REGIDORA

Lucio Carrillo Bañuelos

LUCIO CARRILLO BAÑUELOS
REGIDOR

German Enrique Macedo

GERMAN ENRIQUE MACEDO
REGIDOR

Brenda Samantha Navarro Alaniz

BRENDA SAMANTHA NAVARRO ALANÍZ
REGIDORA

Marcos Ortega Ruiz

MARCOS ORTEGA RUIZ
REGIDOR

Aristeo Preciado Mayorga

ARISTEO PRECIADO MAYORGA
REGIDOR

Noemí Ramírez Bucio

GLORIA NOEMÍ RAMÍREZ BUCIO
REGIDORA

María del Carmen Reyes Ramos

MARÍA DEL CARMEN REYES RAMOS
REGIDORA

Hazael Rivera Barajas

HAZAE L RIVERA BARAJAS
REGIDOR

Irma Leticia Sandoval Pasos

IRMA LETICIA SANDOVAL PASOS
REGIDORA

Rodolfo Santillán Huerta

RODOLFO SANTILLÁN HUERTA
REGIDOR

Noelia Valdez Martínez

NOELIA VALDEZ MARTÍNEZ
REGIDORA

José Antonio Valenzuela Betancourt

JOSÉ ANTONIO VALENZUELA BETANCOURT
REGIDOR

RENE ALONSO HERRERA JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBADA POR LOS INTEGRANTES DEL H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPIC, EL DÍA 16 DE ABRIL DEL 2018.